



Unidad y Orden

RESOLUCIÓN N.º 2011031375 DE 22 de Agosto de 2011

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Acuerdo 003 del 22 de enero de 1998 y con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Decreto Reglamentario 612 de 2000

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al producto que se describe a continuación:

REGISTRO SANITARIO No.:

RSIA01130811 VIGENTE HASTA:

01 SEP 2021

EXPEDIENTE:

20037961

RADICACIÓN:

2011095826

MODALIDAD:

IMPORTAR Y VENDER

IMPORTAR Y VENDER

MARCA:

INFAMIL ® HUMAN MILK FORTIFIER FORTIFICADOR DE LA LECHE MATERNA (LIQUIDO ACIDIFICADO CON HIERRO PARA LACTANTES

TITULAR(ES):

INFAMIL ® HUMAN MILK FORTIFIER

FABRICANTE(S):

MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.

IMPORTADOR(ES):

MEAD JOHNSON & COMPANY con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante EL SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA dentro de los CINCO (5) días siguientes a la notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código Contencioso Administrativo. Una vez ejecutoriado quedará agotada la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO.- Los derechos que se derivan de esta Resolución quedarán sujetos al control posterior que debe realizar el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 2 del Decreto 612 de 2000.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 22 de Agosto de 2011

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUZ HELEN FRANCO CHAPARRO
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Carrera 68 D No. 17-41 PBX: 2948700 - A.A. 20896 - 20911 - Página Web: www.invima.gov.co Bogotá D.C. Colombia